



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D-938

116-17



PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su más enérgico repudio a la detención, secuestro y tortura por parte de la Policía de la Provincia de Buenos Aires del joven militante social Lautaro Blengio en la Ciudad de Miramar el 14 de marzo del corriente.

VALERIA AMENDOLA
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



FUNDAMENTO

Lautaro Blengio tiene 17 años y es activista gay y presidente del Centro de Estudiante de la Escuela Media N°1 "Rodolfo Walsh" de la ciudad bonaerense de Miramar.

Desde que participó en la organización de la primera "Marcha del Orgullo" que se desarrolló en esa ciudad el pasado mes de febrero, Blengio ha sido víctima de sucesivas requisas y burlas por parte de efectivos de la Policía.

El sábado 12 de marzo por la noche una patrulla detuvo una vez más a Blengio y dos amigos con los que estaba. Según la información brindada a los medios de comunicación por parte de los familiares, ante la demanda del joven de que le fuera informado el número del móvil policial, uno de los efectivos le golpeó repetidas veces la cabeza contra el capot del patrullero, mientras le profería amenazas de asentarle una golpiza mayor.

Según la denuncia plasmada en sede Judicial, el lunes 14 de marzo en horas de la mañana Blengio fue interceptado a la salida de la escuela por un auto sin identificación. Desde el interior del mismo, dos efectivos policiales lo obligaron a subir a punta de pistola. Lo llevaron hasta el vivero de la Ciudad -sítio en el que ocurrió el femicidio de Natalia Mellman en 2001- lo encapucharon, lo tajearon y le apagaron cinco cigarrillos en el cuerpo. Como si fuera poco, hicieron un simulacro de fusilamiento y lo abandonaron.

Es importante constar que semanas antes de este grave episodio que se describe, motivados por la total falta de respuesta de la cúpula policial, los padres de Blengio recurrieron a la Justicia frente a lo que entendían como persecución contra su hijo. La Jueza de Paz de General Alvarado, Florencia Hogan, denegó un Habeas Corpus considerando que no corría riesgo la integridad psicofísica del menor. Por su parte, el Juzgado de Garantía N° 3 de Mar del Plata denegó igual solicitud por parte de la familia dándole curso a la Fiscalía General y al Comité Provincial de la Tortura.

Sobre lo acontecido el lunes 14 se realizó la correspondiente denuncia por secuestro y tortura ante la Fiscal de General Alvarado, Ana María Caro.

Estamos ante un nuevo caso de violencia institucional que nos hace recordar épocas oscuras de la historia argentina. Como legisladores no podemos permitir que estas acciones sean desplegadas con la complicidad y el



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



silencio de las autoridades que deben bregar por la seguridad física y jurídica de los habitantes y de la sociedad en su conjunto.

Es imprescindible que el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires sancione de manera ejemplar a los responsables de la persecución ideológica y la violencia física y psicológica de la que fue víctima Lautaro Blengio para fortalecer la cultura de la tolerancia y la integración cultural.

Por lo expuesto y argumentado, solicitamos el acompañamiento de este Proyecto de Declaración.

VALERIA AMENDOLARA
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.